



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=50gD7cA4%2FRJbJjSrOy%2Fb2B6TmT8amuTG28c8xYIRC0%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 13 de diciembre de 2022
Oficio AMC-OFI-0176485-2022

Señor.
SANTIAGO SANTANA SANYEL
Correo: miguelarevalo032@hotmail.com
Teléfono: 3022342273
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL NO. 010804480003000.
Referencia: Rad. **EXT-AMC-22-0123054**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010804480003000 con dirección registrada T 71B 31E 28 Mz N Lo 3 del Barrio Los Alpes en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO C** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**COMPRA VENTA Y REPARACION DE MOTOCICLETAS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO C** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofía MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=50gD7cA4%2FRJbJrOy%2Fb2B6TmT8amuTG2Bc8xYIRC0%3D

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, S. A. S.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-22-4123054
Fecha y hora de registro: 12-dic-2022 15:25:26
Funcionario que registra: Padilla Ayala, Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 45978987
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Cartagena
Somos Locos

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Santana Santana Samuel
Nombre del Establecimiento Comercial: Tuning Motors
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Compra, venta y Reparación de Motocicletas
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral: 10804480003000
Barrio: Los Alpes Dirección: Diag. 31A / 71-06
Email: miguellhorno032@gmail.com
Teléfono No. 1: 3005142799 Teléfono No. 2: _____
Deberá ser Notificado vía:
Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.900 M/cts. En la cuenta de ahorros No 756-901490
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

• Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Samuel Santiago S
Firma y cedula del solicitante
7 1235044430



Escuela de Planeación Distrital - Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.
Manga Calle 28 # 25, 85, 86 y 87, P.O. Box 25
051-25 847373
051-25 820133 051-25 480 084
Municipio de Cartagena, Bolívar - Teléfono: 3001 5001 5002 P.O. Box 150 794



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

